

VISTOS:

- 1) El DFL N°1 de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- 2) La Ley 18.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3) El DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2006.
- 4) El DFL N° 29 de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- 5) El Decreto Supremo N°140/2014, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
- 6) La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 7) La Resolución N° 8 de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N° 36/2024 del mismo Órgano Contralor.
- 8) El decreto N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de autogestión en red;
- 9) La Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, del Servicio de Salud Coquimbo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que de acuerdo Res. Ex. 7527 de fecha 24 de abril del 2025, la cual crea la Unidad de Anatomía Patológica, la cual dependerá orgánicamente de Subdepto. de Apoyos Clínicos.
- 2) Que el propósito de la Unidad de Anatomía Patológica del Hospital La Serena, es proporcionar con calidad y eficiencia, exámenes y estudios citológicos e histopatológico, provenientes de todos los servicios clínicos y atención primaria, si corresponde de acuerdo al nivel de complejidad, establecido, de acuerdo a la legislación vigente.
- 3) Que, se realiza encomendación de funciones como Jefatura Médica de la Unidad de Anatomía Patológica, designando a Dr. Sebastián Pizarro Bari, quien asume dicha función a contar del 01 de enero del 2025 por Res. Ex. 111 de fecha 09 de enero del 2025.
- 4) Que referente a correo electrónico de fecha 08 de octubre del 2025 de D. Vivianett Peralta Contador, Jefe Subdepto. Apoyo Clínico quien solicita realizar la subrogancia de la Unidad antes mencionada designando a Dra. Javiera Jerez Leyton a contar del 01 de octubre del 2025.
- 5) Que según indicaciones de Jefe Subdepto. Ciclo de Vida Laboral, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **DESIGNASE A DRA. JAVIERA JEREZ LEYTON, RUT. N° 16935410-3, MÉDICO, CONTRATA, 44 HORAS, COMO “ JEFE SUBROGANTE UNIDAD ANATOMÍA PATOLÓGICA”, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2025.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Visadores: GAM/JAV/mro





Departamento Desarrollo Institucional
Hospital San Juan de Dios
La Serena

RESOLUCION EXENTA Nº **7.527**

LA SERENA, 24 de Abril de 2025.

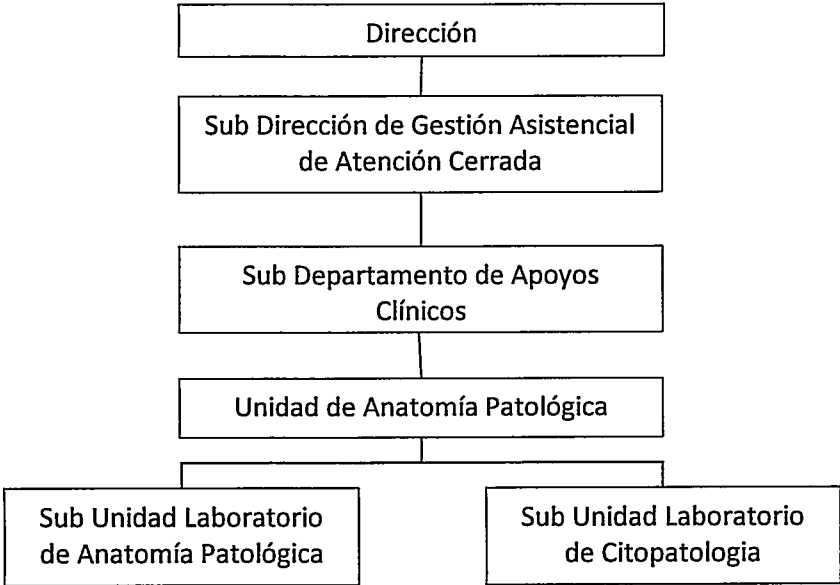
VISTOS: Las razones de buen servicio, El D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud, que fija – entre otros- el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79, que crea los Servicios de Salud, y sus modificaciones; D.S. N° 140/2004, del Ministerio de Salud, que reglamenta los Servicios de Salud, y sus modificaciones; D.S. N° 38/05, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red y sus modificaciones; Ley N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Afecta N° 428/208/2023 de fecha 05 de Noviembre de 2024, del Servicio de Salud Coquimbo, que designa, en el cargo de Director del Hospital San Juan de Dios de La Serena, a don Luis Iván Marín Campusano y Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de La República, dictó la siguiente;

CONSIDERANDO:

- a. La estructura organizacional aprobada por la resolución exenta N° 1.666, del 20 de Marzo de 2019, modificada por las resoluciones exenta N° 4.173 del 08 de Agosto de 2019; 719 del 26 de abril de 2019; 2483 del 29 de Abril de 2019; 2589 del 07 de abril de 2021; 9.243 del 10 de diciembre de 2021; 8.648 del 18 de Agosto de 2022; 4.112 del 26 de Febrero de 2024; 8.697 del 22 de Mayo de 2024; 16.394 del 28 de Octubre de 2024; y 1.370 del 17 de Abril de 2025.
- b. La necesidad de formalizar mediante resolución exenta, la conformación de la Unidad de Anatomía Patológica del Hospital de La Serena;
- c. El objetivo de contribuir a la implementación de la optimización de este proceso de atención de pacientes acuerdo con las directrices ministeriales definidas al respecto, dicto lo siguiente,

R E S O L U C I O N :

1. **CREASE** la **UNIDAD DE ANATOMIA PATOLÓGICA**, de acuerdo a la configuración de a continuación se indica:



2. **ESTABLESCASE** que la dotación de la Unidad de Anatomía Patológica, del Hospital de La Serena, con las personas y cargos que a continuación se indican,

Nombre	RUT	Calidad	N° de Horas Semanales	Cargo o Función
Dr. Sebastián Roberto Pizarro Bari	18.458.140-K	Contrata	44	Jefe Unidad de Anatomía Patológica.
Dr. Jorge Chamorro Ruiz	14.355.560-7	Contrata	44	Médico Anatómo patólogo Unidad de Anatomía Patológica.
TM. Ayleen Cristina Hinojosa Calderon	16.564.616-9	Contrata	44	Tecnólogo Médico Supervisor Sub Unidad de Anatomía Patológica
TM. Francisca Belén Velásquez Robles	19.031.976-8	Contrata	44	Tecnólogo Médico Sub Unidad de Anatomía Patológica
TM. Luis Felipe Contreras Godoy	18.224.343-4	Contrata	44	Tecnólogo Médico Sub Unidad de Anatomía Patológica
TM. Joaquín Eduardo Zuñiga Molina	18.800.883-6	Contrata	44	Tecnólogo Médico Sub Unidad de Anatomía Patológica
TM. Macarena Alejandra Oyarce Astudillo	15.819.115-6	Contrata	44	Tecnólogo Médico Sub Unidad de Anatomía Patológica
TENS Pia Javiera Contador Cortes	19.662.472-4	Contrata	44	TENS Sub Unidad de Anatomía Patológica
TENS Sandra Paola Bugeño Pasten	19.867.547-4	Contrata	44	TENS Sub Unidad de Anatomía Patológica
Ad. Joselyn Muñoz Alvarez	18.179.991-9	Contrata	44	Administrativo Sub Unidad de Anatomía Patológica
Aux. Jocelyn Estefany Luna Garcia	19.770.617-1	Contrata	44	Auxiliar de Servicio Sub Unidad de Anatomía Patológica
TM. Maria José Diaz Vicencio	16.878.658-1	Contrata	44	Tecnólogo Médico Supervisor Sub Unidad de Citopatología
TM. Maria José Valenzuela Urrea	16.036.888-8	Titular	44	Tecnólogo Médico Sub Unidad de Citopatología
TM. Edith Rivera Fagalde	10.520.593-K	Titular	44	Tecnólogo Médico Sub Unidad de Citopatología
TM. Yari Muñoz Haro	19.989.023-9	Contrata	44	Tecnólogo Médico Sub Unidad de Citopatología
TM. Gonzalo Fernandez Carrasco	18.145.888-7	Contrata	44	Tecnólogo Médico Sub Unidad de Citopatología
TM. Antonia Delgado Bernal	20.081.937--3	Contrata	44	Tecnólogo Médico Sub Unidad de Citopatología
TENS Yaritzá Alfaro Leiva	17.713.106-7	Contrata	44	TENS Sub Unidad de Citopatología
TENS Mayra Cisternas Valenzuela	18.494.569-K	Contrata	44	TENS Sub Unidad de Citopatología
TENS Patricio Torres Cortes	19.864.010-7	Contrata	44	TENS Sub Unidad de Citopatología
Ad. Maria Elsa Plaza Cortes	12.213.845-3	Contrata	44	Administrativo Sub Unidad de Citopatología
Ad. Anna Slomp Burger	10.431.919-K	Contrata	44	Administrativo Sub Unidad de Citopatología
Ad. Kimberly Konrad Contreras	17.625.407-6	Contrata	44	Administrativo Sub Unidad de Citopatología

3. El propósito de la Unidad de Anatomía Patológica, del Hospital de La Serena es proporcionar con calidad y eficiencia, exámenes y estudios citológicos e histopatológico, provenientes de todos los servicios los servicios clínicos y atención primaria, si corresponde de acuerdo al nivel de complejidad, establecido, de acuerdo a la legislación vigente.

4. Las funciones de la Unidad de Anatomía Patológica. son las siguientes:

- Realizar estudios histopatológicos y citológicos con la máxima calidad y oportunidad respetando los plazos indicados en los instructivos y protocolos vigentes.
- Interactuar con los médicos de los diferentes servicios de la institución y comités oncológicos, en Base a protocolos diagnósticos y parámetros que orienten a una terapia adecuada.

- Ejecutar herramientas de control de calidad internos de los estudios citológicos que comprenden al menos: screening jerarquizado de las citologías positivas o con antecedentes patológicos, reescreening de las citologías negativas y correlación cito-histológica.
 - Participar en Programa de Evaluación Externo de la Calidad en citología ginecológica y de técnicas histológicas.
 - Establecer un modelo de trabajo colaborativo con las diferentes unidades del hospital, propendiendo a desarrollar actividades con un clima laboral adecuado y comprometido con la mejora continúa de sus procesos.
5. **INCORPORESE** la Unidad de Anatomía Patológica a la estructura organizacional del Hospital en baso a lo indicado en el presente documento.
6. **INDIQUESE** que la presente resolución formaliza las acciones descritas en ella, y que han sido realizadas desde el 01 de Enero de 2025.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE,
Por orden del Director del Servicio



LUIS IVÁN MARÍN CAMPUSANO
Director Hospital San Juan de Dios de La Serena

Marcela Guines Molina
Ministro de Fe

Sub Dirección de Recursos Humanos – U. Personal,
Hospital San Juan de Dios – La Serena - IV Región

SPM/MP/DR.

DISTRIBUCIÓN

Sub Dirección de Gestión Asistencial de Atención Cerrada
Sub Departamento de Apoyos Clínicos
Unidad de Anatomía Patológica.
SDRH
Oficina de Partes
Interesados y Sub Direcciones en formato digital)

RV: Solicitud de resolución

Desde Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

Fecha Mié 08-10-2025 09:10

Para Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC Vivianett Peralta <vivianett.peralta@redsalud.gob.cl>

Estimada Marcela,

Por favor, gestionar resolución e informar a señora Vivianett, jefaturas y subrogantes de su área.
Gracias.



Judith Angel Videla
Jefa Subdepartamento Ciclo de Vida Laboral

Subdirección Gestión de Las Personas
Balmaceda 916

513269 / 512333269
judith.angel@redsalud.gob.cl



**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl 

De: Vivianett Peralta <vivianett.peralta@redsalud.gob.cl>

Enviado el: miércoles, 8 de octubre de 2025 09:03

Para: Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

CC: Jorge Rodriguez Contreras <jorge.rodriguezc@redsalud.gob.cl>

Asunto: Solicitud de resolución

Estimada Judith

Junto con saludar, quisiera solicitar a Usted gestionar resolución par Dra. Javera Jerez Leyton RUT: 16.935-410-3 como subrogante de la Unidad de Anatomía Patológica en caso de ausencias de Jefe titular.

Dicha responsabilidad la asume desde el 01 de octubre 2025.

Al mismo tiempo no se si es posible me pueda indicar o compartir si todas las unidades de apoyo a mi cargo cuentan con resolución actualizada de subrogancias.

Agradeciendo su ayuda a respecto, se despide



Vivianett Peralta Contador
Tecnologo Medico

Encargada Sub. Departamento Apoyos Clinico
Balmaceda 916

513586/512 333586
vivianett.peralta@redsalud.gob.cl



**SUPERINTENDENCIA
DE SALUD**

In@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl |



0111

RESOLUCIÓN EXENTA N°

LA SERENA, 09 ENE 2025

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Res. Ex. 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución RA 428/208/2024 del Servicio Salud Coquimbo, en la que designa como Director Hospital La Serena.

CONSIDERANDO

- Que, según correo electrónico de fecha 02 de enero del 2025, de Vivianett Peralta Contador, Encargada de Subdepto Apoyos Clínicos, solicita realizar encomendación de funciones como Jefe de Unidad de Anatomía Patológica a Sebastián Pizarro Bari.
- Según indicaciones del Subdirector Gestión de Las Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA:. ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO:	93.-
-----------------------------------	---------	------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO:

- ENCOMENDACION DE FUNCIONES COMO JEFE DE UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLOGICA A DR. SEBASTIAN PIZARRO BARI.
- SE PONE TÉRMINO A RES. EX. 4479 DE FECHA 22/08/2019 EN LA CUAL SE DESIGNABA COMO JEFE DE UNIDAD DE APOYO LABORATORIO CITOPATOLOGIA AL DR. VITTORIO ZAFFIRI.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA CÓDIGO:	0406.-
---	--------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
18.458.140-K		44 HRS.	01/01/2025	Hasta Nueva Disposición	PIZARRO BARI SEBASTIAN

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

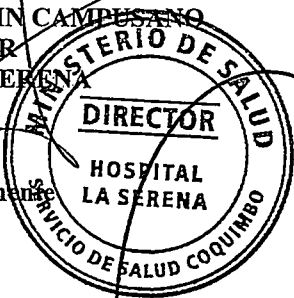
LMC/GER/JAV/ccco.-
06-01-2025

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión Personas
- 1.- SDMAC
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Remuneraciones
- 1.- Reclutamiento y Selección
- 1.- Personal
- 1.- Personal (Melissa Araya)
- 1.- Gestión Documental
- 1.- Interesados



SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA

Transcrito Fielmente



MARCELA GUINESMONINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4479

LA SERENA, 22 ACO. 2019

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL Nº 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley Nº 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto Nº 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta 3/2019 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA:. ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES CÓDIGO: 93.-

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACION DE FUNCIONES COMO JEFE UNIDAD DE APOYO LABORATORIO CITOPATOLOGIA CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA. Además se deja sin efecto Res. Ex. 3838/15-07-2014 y Res. Ex. 3469/15-09-2009 en las cuales se designaba como Jefe a la Sra. Lilian Rojas Jofre.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA
CÓDIGO: 0406.-

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

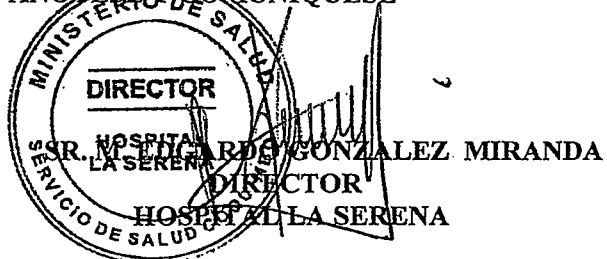
RUN. Nº	C A L	CAR- GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPECI FICA- CION	APELLIDOS Y NOMBRES
7078451-3	1 2	M- 269	11-22 Hrs.	01-07-2019	Hasta Nueva Disposición		ZAFFIRI MUÑOZ VITTORIO

MEGM/GAM/mro.-

Nº 22/07-2019

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Administrativa
- 1.- Sub. de RRHH.
- 1.-Interesada
- 1.- Citopatología
- 1.- Gestion Documental
- 1.- Capacitación
- 1.- Depto. Apoyo Clinico

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LA SERENA / DEPTO. RECURSOS HUMANOS

e-mail secretaria: Marcela.rangel@redsalud.gov.cl teléfono red pública 051-333418 / red Minsal: 513418

CC: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; sergio puebla <sergio.puebla@redsalud.gob.cl>
Asunto: Jefatura de Anatomía Patológica

Estimadas

Junto con saludar, y en relación a la Unidad de Anatomía Patológica se informa que a partir de enero 2025 el jefe de la Unidad de Anatomía Patológica es Dr. Sebastian Pizarro Rut: 18.458.140.K.

Frente a lo anterior se solicita formalizar a través de resolución dicha jefatura.

Por otra parte se deja sin efecto Resolución Exenta N°4479 del 22/08/2019 en donde se encomendaba funciones como Jefe de Unidad de Apoyo Laboratorio Citopatología al Dr. Vittorio Zaffiri.

Sin otro particular, se despide



Vivianett Peralta Contador
Encargada Subdepto Apoyos Clínicos
Subdireccion Medica Atención Cerrada
Hospital La Serena
Balmaceda 916
513586 - 512 333586
vivianett.peralta@redsalud.gob.cl





Outlook

RV: Jefatura de Anatomía Patológica

Desde Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>

Fecha Jue 02/01/2025 17:05

Para Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

CC Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>; Jorge Rodriguez Contreras
<jorge.rodriquezc@redsalud.gob.cl>; Patricio Castillo Castillo
<patricioa.castillo@redsalud.gob.cl>

📎 1 archivo adjunto (94 KB)

Res. Ex. 4479 22-08-2019 Encomendacion funciones Jefe Unidad de apoyo Laboratorio Citopatologia Vittorio Zaffiri.pdf;

Estimada Marcela:

Junto con saludar, agradecemos dictar resolución solicitada en correo precedente.

Copio a Jorge y Patricio para que revisen asignaciones de estímulo correspondientes.

Saludos cordiales,

HOSPITAL



Gidget Sir Rivera

Encargada Relaciones Laborales

Subdirección De Gestión De Las Personas

Hospital La Serena

Balmaceda #916

513556 / 512 333556

· gidget.sir@redsalud.gob.cl



25 2025

De: Vivianett Peralta <vivianett.peralta@redsalud.gob.cl>

Enviado el: jueves, 2 de enero de 2025 16:50

Para: Gidget Sir Rivera <gidget.sir@redsalud.gob.cl>; Judith Angel
<judith.angel@redsalud.gob.cl>